

NICARAGUA
Perfil de Proyecto (PP)
I. Datos Básicos

Título de Proyecto:	Programa para Fortalecer el Sector Eléctrico en Nicaragua		
Número de Proyecto:	NI-L1074		
Equipo de Proyecto:	Héctor Baldivieso (ENE/CNI) Jefe de Equipo; Arnaldo Vieira (INE/ENE) Co-Jefe de Equipo; José Ramón Gómez (ENE/CCO) Sergio Ballón (INE/ENE); Mauricio García (ICS/CNI); Dougal Martin (CID/CNI); Juan Carlos Lazo (FMP/CNI); Brenda Álvarez (FMP/CNI); Taos Aliouat (LEG/SGO); Alma Reyna Selva (CID/CNI), Yolanda Valle (INE/ENE); bajo la supervisión de Leandro F. Alves, Jefe de la División de Energía (INE/ENE) y Carlos Melo, Representante (CID/CNI).		
Prestatario:	República de Nicaragua		
Ejecutor:	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)		
Financiamiento:	BID (CO)	US\$ 11.250.000	
	BID (FOE)	<u>US\$ 11.250.000</u>	
	Total	US\$ 22.500.000	
Salvaguardas:	Políticas activadas: B.1, B.2, B.3, B.7, B.13 - Clasificación: Categoría “C”		

II. Justificación General y Objetivos

A. Justificación del Programa

- 2.1 **Escenario Macroeconómico.** Entre los años 2007 y 2011, la economía nicaragüense creció a un promedio anual de 2,8%, en línea con el promedio centroamericano. Este crecimiento ha sido debido al sector exportador y a la Inversión Extranjera Directa (IED). De esta manera, Nicaragua ha avanzado en la consolidación de un marco macroeconómico estable, además de hacer esfuerzos por reducir el déficit fiscal. Entre 2007 y 2011 el promedio del déficit fiscal del sector público consolidado fue de 1,2% del Producto Interno Bruto (PIB) y el nivel de la deuda pública disminuyó de 82% del PIB a finales del 2007 a 71,9% al cierre de 2011.
- 2.2 Nicaragua es dependiente de otros países en términos energéticos, ya que importa la mayor parte de los hidrocarburos que consume, 11,2 millones de barriles en 2011 con un valor de US\$1.216 millones, monto que representa el 25,8% de las exportaciones totales del país. Comparativamente, en la región Centroamericana (incluyendo Nicaragua), las importaciones de hidrocarburos significaron en promedio el 18,5% de las exportaciones totales en el 2011¹.
- 2.3 **Sector Eléctrico.** El sector eléctrico en Nicaragua está conformado por: (i) el Ministerio de Energía y Minas (MEM) como cabeza del sector, que está adscrito al Poder Ejecutivo y está encargado de la planificación de las estrategias de desarrollo del sector eléctrico; (ii) el Instituto Nacional de Energía (INE), el cual hace de ente regulador y fiscalizador del sector energía; (iii) el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC), que es la entidad operadora, encargada de la administración del mercado eléctrico y de la operación del Sistema Interconectado Nacional (SIN); y (iv) los agentes que participan en las actividades de la industria eléctrica: generadores, transmisor y distribuidores.
- 2.4 El SIN concentra el 98,8% de la generación eléctrica del país. En el 2012 la generación de energía en el SIN alcanzó a 3.973,0 GigaVatios-hora (GWh), de los cuales el 56,6% se generó a través de energía térmica no renovable (fuel-oil y diésel); la diferencia, fue cubierta por unidades de

¹ CEPAL (2012). Centroamérica: Estadísticas de Hidrocarburos, 2011.

generación de fuentes renovables (hidroeléctricas, geotérmicas, eólicas y de bagazo de caña). El sistema de transmisión a 2012 cuenta con 2.182 km de líneas y un sistema de interconexión eléctrico con los países de América Central denominado SIEPAC. Nicaragua a través de este sistema en 2011 importó 9,9 GWh y exportó 40,6 GWh. El sistema de distribución principalmente lo conforman la Empresa Distribuidora del Norte (DISNORTE) y la Empresa Distribuidora del Sur (DISSUR), en tanto que las zonas aisladas son cubiertas por cooperativas y agencias encargadas de la distribución. Las pérdidas técnicas y no técnicas del sistema eléctrico en el SIN en Nicaragua se han reducido de 28,8% a 24,1% en el periodo 2006-2011.

- 2.5 El consumidor final en Nicaragua, cuenta en la actualidad con las tarifas más altas en Centroamérica², esto ha obligado a la continua inserción de compensaciones por el Estado. En materia de subsidios la ley establece el beneficio para los usuarios domiciliarios con un consumo igual o menor a 150 kilovatios-hora (kWh), un beneficio que alcanza al 79% de los usuarios. Por otra parte, en 2011 y 2012, se evitó un ajuste tarifario mayor – ocasionado por el importante incremento en los precios internacionales del petróleo y sus derivados – inyectando fondos que permitan compensar los altos costos de generación y que actúan como un subsidio estatal a la tarifa del universo de usuarios.
- 2.6 **Retos del Sector Eléctrico.** Para asegurar la estabilidad y sostenibilidad del sector eléctrico en Nicaragua es necesario superar los siguientes retos:
- 2.7 ***Alto costo del servicio eléctrico en función a la matriz energética.*** El sistema cuenta con una matriz eminentemente térmica en base a fuel-oil y diésel, lo que en el período de altos precios internacionales de los combustibles ha implicado una gran presión sobre el costo de generación, con la tensión resultante para la transferencia de dichos costos a los consumidores finales en un país donde el ingreso per cápita está entre los más bajos de la región. Esto se ha visto reflejado en un incremento de la tarifa regulada promedio al consumidor final de US\$123/Megavatio-hora (MWh) en el 2005 a US\$241/MWh en el 2011.
- 2.8 ***Alto costo del servicio eléctrico en función a las pérdidas del sistema.*** Las altas pérdidas del sistema nicaragüense – 24,1% en comparación a 12,6% en promedio para cuatro de los seis países de la región – producen un costo adicional que ha sido transferido solo en forma parcial al usuario final, constituyéndose la porción restante en un elemento de desbalance permanente para las finanzas del sector.
- 2.9 ***Falta de consolidación del marco sectorial para inversión privada.*** Los procesos de licitación para generación han quedado postergados, lo que no proporciona señal de precio competitivo para la energía transada en los contratos del mercado mayorista. Por otra parte, la necesidad de una ley específica para desarrollar proyectos mayores a 30 MW ha abierto la puerta para introducir modificaciones a los estímulos establecidos de forma general en la legislación del sector; dicha diferenciación ha reducido la competitividad del sector al generar mayores costos de transacción para los inversionistas.
- 2.10 ***Escasa participación en el mercado regional.*** La integración de Nicaragua con los demás países centroamericanos sigue siendo incipiente lo cual se ve reflejado en el volumen de exportaciones e importaciones que en conjunto solo alcanzaron el 1,4% de la energía neta generada en el SIN en 2011. Esto se traduce en una pérdida de oportunidad para acceder a precios competitivos de energía en el mercado regional.

² Centroamérica: Estadísticas Del Subsector Eléctrico, 2010

- 2.11 **Estrategia del Gobierno de Nicaragua en el sector energético.** El “Plan de Acción del Sector Energético y Minero en Nicaragua 2012-2017”³ define como ejes estratégicos: (i) el acceso universal a la energía; (ii) la eficiencia energética; y (iii) la diversificación de la matriz energética. Así mismo establece que la política energética se basa en leyes, decretos y en el Plan Nacional de Desarrollo Humano, que cuenta como principales objetivos: fortalecer y hacer más efectivo el desempeño del Estado en el sector energético; garantizar el abastecimiento seguro, confiable y de calidad de energía del país; y promover un desarrollo ambientalmente sostenible del sector energético.
- 2.12 Existen acciones que se han estado llevando a cabo para hacer frente a los principales retos como la diversificación de la matriz energética: (i) en el periodo 2009-2012 el SIN ha incorporado 176 MW de capacidad, el total a partir de energía renovable e inversión privada, y prevé incorporar 385 MW en el periodo 2013-2018⁴; (ii) el Gobierno de Nicaragua (GNI) cuenta con una estrategia para la reducción de pérdidas no técnicas en las empresas de distribución mediante la normalización de clientes irregulares, con acciones directas ya iniciadas, lo cual mejorará la salud financiera de dichas empresas.
- 2.13 **Estrategia de país del BID con Nicaragua.** La estrategia del BID con Nicaragua para el período 2012-2017 define al sector energía como uno de los cinco sectores prioritarios de intervención. La participación del Banco en el sector eléctrico tiene como objetivo contribuir a la adecuación del marco sectorial para asegurar la eficiencia y sostenibilidad financiera y operativa del sector; adicionalmente se apoyarán acciones que fortalezcan el marco sectorial en materia de mercado eléctrico regional. Sujeto al logro de avances en el marco sectorial, el Banco considerará intervenciones para reducir las pérdidas de energía, ampliar la cobertura de servicio eléctrico, mejorar la confiabilidad del servicio y transformar la matriz energética para incrementar la participación de fuentes renovables de generación, que permitan alcanzar una reducción en los costos de energía.⁵

B. Objetivos y Resultados Esperados

- 2.14 El objetivo general del Programa para Fortalecer el Sector Eléctrico es apoyar al GNI en la consolidación de un marco sectorial que garantice la sostenibilidad financiera y operativa del sector. Los objetivos específicos del Programa son: (i) garantizar la sostenibilidad financiera, técnica y operativa del sector eléctrico, (ii) contar con una matriz energética sostenible, fomentar energías renovables e inversión privada; (iii) impulsar la integración regional del sector eléctrico, y (iv) promover la consolidación de un programa nacional de eficiencia energética.
- 2.15 El programa está estructurado como un préstamo programático que apoya el desarrollo de reformas para garantizar la sostenibilidad del sector eléctrico, con los Componentes I, II y III desarrollados en el marco de la Estrategia de País. El programa considera un préstamo para el año 2013, condicionado al cumplimiento de metas institucionales y de política sectorial, y un segundo préstamo (2014/2015) condicionado al cumplimiento de metas adicionales en el marco de política sectorial. El programa cuenta con los siguientes componentes:

3 Preparado por la Dirección General de Políticas y Planificación Energética y Minera del Ministerio de Energía y Minas, Septiembre de 2012.

⁴ De los 385 MW previstos, el 100% es a partir de energía renovable y el 95.6% se espera como producto de la inversión privada.

⁵ La estrategia de país del BID es concordante con la estrategia del Gobierno de Nicaragua. La presente operación apoyará la sostenibilidad financiera del sector, el fortalecimiento del marco sectorial para estimular la inversión privada, la sostenibilidad de la matriz energética y la promoción de la integración regional.

- 2.16 **Estabilidad Macroeconómica.** El préstamo se realiza bajo un esquema de estabilidad macroeconómica congruente con los objetivos del Programa y con los lineamientos establecidos en la Estrategia del BID con el País 2012-2017.
- 2.17 **Componente I. Sostenibilidad financiera, técnica y operativa del sector eléctrico.** Este componente incentivará la adopción de medidas de eficiencia y sostenibilidad financiera, a partir de: (a) un programa de medidas para recuperar la sostenibilidad financiera, técnica, y operativa del sector eléctrico. Para esto se deberá: (i) alcanzar un acuerdo de entendimiento entre el GNI, DISNORTE/DISSUR y sus nuevos accionistas para implementar acciones de ordenamiento y equilibrio del sector, y haber presentado dicho acuerdo para ratificación ante la Asamblea Nacional (AN), (ii) acordar con DISNORTE-DISSUR las modificaciones a la Ley No. 661 – Uso Responsable de la Energía – para extender la aplicación de la normativa anti-fraude, y haber sido presentada para aprobación de la AN; (iii) contratar un diagnóstico y revisión del marco de tarifas y subsidios del sector eléctrico, orientado a identificar, focalizar y medir los subsidios, reflejando adecuadamente los costos para el Estado Nacional y las empresas del sector; y (b) revisión y ordenamiento del marco legal y regulatorio del sector eléctrico (digesto jurídico). Para esto se deberá revisar el digesto jurídico del sector para aclarar y precisar las competencias de las diferentes instituciones, y haber presentado para aprobación de la AN.
- 2.18 El acuerdo de entendimiento entre el GNI, DISNORTE/DISSUR y sus nuevos accionistas permitirá: (i) establecer compromisos de inversión del distribuidor para la reducción de pérdidas en el sistema, y (ii) definir una nueva estructura de compensaciones para el distribuidor de manera que le permita por una parte, mejorar su gestión y asegurar también una mejora del índice de recuperación de cobre, y por otra cubrir el déficit de pago con ENEL y ENATREL permitiendo mejorar los índices financieros de estas empresas.
- 2.19 **Componente II. Matriz energética sostenible, fomento energías renovables e inversión privada.** El objetivo de este componente es el de promover medidas de eficiencia y sostenibilidad operativa, a partir del uso de fuentes renovables, la generación distribuida y la participación privada en el sector eléctrico, para alcanzar una matriz energética sostenible. Para esto se deberá: (i) iniciar la revisión del marco legal para la promoción de energía a partir de fuentes renovables, estableciendo criterios financieros y técnicos que permitan avanzar hacia una matriz energética sostenible del sector; (ii) preparar un análisis para la implementación de la generación distribuida en el país, identificando la normativa y regulaciones necesarias; (iii) contratar un diagnóstico de la normativa de contratación del suministro en el mercado mayorista, definiendo líneas de acción para mejorar la transparencia como estímulo a la inversión privada.
- 2.20 **Componente III. Impulso a la Integración regional del sector eléctrico.** Se pretende apoyar acciones que fortalezcan el marco sectorial en materia de mercado eléctrico regional, impulsando la integración regional mediante el incremento de la participación del sector eléctrico nacional en el Mercado Eléctrico Regional (MER). Para esto se deberán adoptar las normas y regulaciones necesarias para la interfaz entre la regulación nacional y la regulación regional del MER.
- 2.21 **Componente IV. Consolidación de un Programa Nacional de Eficiencia Energética.** Establecer un Programa Nacional de Eficiencia Energética, incluyendo el marco legal y regulatorio, y los mecanismos institucionales y financieros requeridos.
- 2.22 **Resultados esperados.** Los resultados esperados del Programa son: (i) un marco definido para la sostenibilidad financiera técnica y operativa del sector, (ii) una matriz de generación eléctrica sostenible a través del ingreso de unidades de generación a partir de fuentes renovables

promoviendo la inversión privada y la competencia, (iii) una interfaz efectiva entre las regulaciones eléctricas nacional y regional; y (iv) un Programa Nacional de Eficiencia Energética.

III. Aspectos de Diseño y Conocimiento del Sector

- 3.1 El BID tiene un amplio conocimiento del sector eléctrico nicaragüense desde el año 1973 cuando apoyó un primer programa de energía renovable. En 1998, mediante el préstamo 1017/SF-NI, el BID participó de las reformas a la Ley de Electricidad que transformaron el sector. A través del préstamo Refuerzos Nacionales de Transmisión para Integración con el Proyecto SIEPAC (1877/BL-NI) se están financiando obras para el refuerzo de la red de transmisión eléctrica de Nicaragua que permitan su adaptación a la integración con la red y mercado eléctrico centroamericana del Proyecto SIEPAC. Mediante el Programa de Apoyo al Sector Eléctrico I, II y III (1933/BL-NI, 1933/BL-NI-1 y 1933/BL-NI-2), se está apoyando actividades en el área de generación con energía renovable, en el área de transmisión con expansión y mejora, y un programa piloto de normalización del servicio en asentamientos. El Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovable (PNESER) es un programa multianual (2342/BL-NI, 2342/BL-NI-4 y 2342/BL-NI-5), apoyado por múltiples organismos de financiación y cooperación internacional el cual busca tener un efecto transformacional en la cobertura eléctrica a nivel nacional, a través del aumento significativo de la tasa de cobertura del servicio eléctrico, contemplando a su vez el escalamiento del uso de las energías renovables y la promoción de eficiencia energética.

IV. Salvaguardas Ambientales y Sociales

- 4.1 **Aspectos Ambientales.** De acuerdo con la Directiva B.13 de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas (GN-2208-20 y OP-703) del Banco, y tratándose de un préstamo sectorial de política sin consecuencias ambientales o sociales, clasifica bajo la Categoría C que no requiere análisis ambiental o social.
- 4.2 **Aspectos Fiduciarios.** La transferencia de recursos derivados de esta operación constituye un apoyo presupuestario directo. Los recursos serán transferidos a una cuenta habilitada a través del MHCP, siguiendo los procedimientos de administración financiera establecidos en la legislación nacional. El Banco podrá solicitar auditoria externa del Programa en caso de considerarlo pertinente.

V. Recursos y Cronograma

- 5.1 El Anexo IV detalla el cronograma de preparación e identifica los hitos que se deberán cumplir para alcanzar la aprobación de la Propuesta para el Desarrollo de la Operación (POD) hasta el 5 de julio de 2013. También se detallan los costos administrativos para la preparación de esta operación, que ascienden a US\$89.469.

ANEXO I - CONFIDENCIAL

SAFEGUARD POLICY FILTER REPORT

This Report provides guidance for project teams on safeguard policy triggers and should be attached as an annex to the PP (or equivalent) together with the Safeguard Screening Form, and sent to ESR.

1. Save as a Word document. 2. Enter additional information in the spaces provided, where applicable. 3. Save new changes.

PROJECT DETAILS	IDB Sector	ENERGY-ENERGY INSTITUTIONAL STRENGTHENING AND CAPACITY BUILDING
	Type of Operation	Other Lending or Financing Instrument
	Additional Operation Details	
	Investment Checklist	Generic Checklist
	Team Leader	Baldivieso, Hector (HBALDIVIESO@iadb.org)
	Project Title	Program to Strengthen the Energy Sector in Nicaragua
	Project Number	NI-L1074
	Safeguard Screening Assessor(s)	Ballon, Sergio (sballon@IADB.ORG)
	Assessment Date	2013-04-08
	Additional Comments	

SAFEGUARD POLICY FILTER RESULTS	Type of Operation	Loan Operation	
	Safeguard Policy Items Identified (Yes)	Activities to be financed in the project area are located within a geographical area or sector exposed to natural hazards* (Type 1 Disaster Risk Scenario).	(B.01) Disaster Risk Management Policy“ OP-704
		The operation is in compliance with environmental, specific women’s rights, gender, and indigenous laws and regulations of the country where the operation is being implemented (including national obligations established under ratified Multilateral Environmental Agreements).	(B.02)

		The operation (including associated facilities) is screened and classified according to their potential environmental impacts.	(B.03)
		The Bank will monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.	(B.07)
		Operation for which ex-ante impact classification may not be feasible. These loans are: Policy-based loans, Financial Intermediaries (FIs) or loans that are based on performance criteria, sector-based approaches, or conditional credit lines for investment projects.	(B.13)
		Suitable safeguard provisions for procurement of goods and services in Bank financed projects may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.	(B.17)
	Potential Safeguard Policy Items(?)	No potential issues identified	
	Recommended Action:	Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s), including B13, for guidance. No project classification required. Submit Report and PP (or equivalent) to ESR. The project triggered the Disaster Risk Management policy (OP-704). A Disaster Risk Assessment (DRA), is required, as established under Directive A-2 of the DRM Policy OP-704). Please contact a Natural Disaster Specialist in VPS/ESG or INE/RND for guidance. Also: if the project needs to be modified to increase resilience to climate change, consider the (i) possibility of classification as adaptation project and (ii) additional financing options. Please contact a INE/CCS adaptation specialist for guidance.	

	Additional Comments:	
--	---------------------------------	--

ASSESSOR DETAILS	Name of person who completed screening:	Ballon, Sergio (sballon@IADB.ORG)
	Title:	
	Date:	2013-04-08

SAFEGUARD SCREENING FORM

This Report provides a summary of the project classification process and is consistent with Safeguard Screening Form requirements. The printed Report should be attached as an annex to the PP (or equivalent) and sent to ESR.

1. Save as a Word document. 2. Enter additional information in the spaces provided, where applicable. 3. Save new changes.

PROJECT DETAILS	IDB Sector	ENERGY-ENERGY INSTITUTIONAL STRENGTHENING AND CAPACITY BUILDING
	Type of Operation	Other Lending or Financing Instrument
	Additional Operation Details	
	Country	NICARAGUA
	Project Status	
	Investment Checklist	Generic Checklist
	Team Leader	Baldivieso, Hector (HBALDIVIESO@iadb.org)
	Project Title	Program to Strengthen the Energy Sector in Nicaragua
	Project Number	NI-L1074
	Safeguard Screening Assessor(s)	Ballon, Sergio (sballon@IADB.ORG)
	Assessment Date	2013-02-26
	Additional Comments	

PROJECT CLASSIFICATION SUMMARY	Project Category: C	Override Rating:	Override Justification:
			Comments:
	Conditions/ Recommendations	- No environmental assessment studies or consultations are required for Category "C" operations. - Some Category "C" operations may require specific safeguard or monitoring requirements (Policy Directive B.3).Where relevant, these operations will establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.).	

		The Project Team must send the PP (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports.
--	--	--

SUMMARY OF IMPACTS/RISKS AND POTENTIAL SOLUTIONS	Identified Impacts/Risks	Potential Solutions
--	--------------------------	---------------------

DISASTER SUMMARY	Details	Actions
	The Project should include the necessary measures to reduce disaster risk to acceptable levels as determined by the Bank on the basis of generally accepted standards and practices. Alternative prevention and mitigation measures that decrease vulnerability must be analyzed and included in project design and implementation as applicable. These measures should include safety and contingency planning to protect human health and economic assets. Expert opinion and adherence to international standards should be sought, where reasonably necessary.	A Disaster Risk Assessment (DRA), is required, as established under Directive A-2 of the DRM Policy OP-704). Please contact a Natural Disaster Specialist in VPS/ESG or INE/RND for guidance. Also: if the project needs to be modified to increase resilience to climate change, consider the (i) possibility of classification as adaptation project and (ii) additional financing options. Please contact a INE/CCS adaptation specialist for guidance.

ASSESSOR DETAILS	Name of person who completed screening:	Ballon, Sergio (sballon@IADB.ORG)
	Title:	
	Date:	2013-02-26

NICARAGUA
Programa para el Fortalecer el Sector Eléctrico en Nicaragua NI-L1074

ANEXO III – Índice de Trabajo Sectorial Realizado y Propuesto

Temas	Descripción	Fechas esperadas	Referencias y vínculos a archivos
Estudios técnicos y diseño	• Perfil del Componente de Electrificación (extensión por redes, zonas aisladas y normalización de asentamientos) del PNESER, FODIEN/MEM	Ejecutado Agosto 2009	IDBDOCS-#2118168
	• Estudios de prediseño para proyectos de extensión de red eléctrica para 1,277 comunidades en Nicaragua	Ejecutado Octubre 2011	IDBDOCS-#36325876
	• Términos de Referencia para el Diagnóstico, Política, Estrategia y Plan de Electrificación de Zonas Aisladas de Nicaragua	Ejecutado Septiembre 2010	IDBDOCS-#35341048
	• Diagnóstico, Política, Estrategia y Plan de Electrificación de Zonas Aisladas	Marzo 2012	IDBDOCS-#36141882
	• Estudio de preparación de propuestas de préstamos para el financiamiento de proyectos de Eficiencia Energética	Ejecutado Septiembre 2010	IDBDOCS-#35735553
	• Estudio de Sistemas de Generación Eólica en Pequeños Sistemas Eléctricos Aislados en Nicaragua	Ejecutado Agosto 2010	IDBDOCS-#35370740
	• Proyecto de Electrificación Rural en Zonas Aisladas- PERZA, Estudio de Pérdidas en los Sistemas de Distribución, (CONCOL).	Ejecutado Julio 2008	IDBDOCS-#2118365
	• Asistencia Técnica para Reducción de Pérdidas en Redes de Distribución de Nicaragua, OLADE.	Ejecutado Julio 2009	IDBDOCS-#2118377
	• Revisión, Metodología y Proyección de Demanda SIN y Sistemas Aislados, Mercados Energéticos Consultores.	Ejecutado Abril 2008	IDBDOCS-#2118406
	• Informes de Gestión del Programa Piloto de Normalización del Servicio Eléctrico a Usuarios en el Barrio Mariana Sansón	Abril 2008	IDBDOCS-#2118523
	• Perfil del Componente de promoción de Energías Renovables del PNESER – MEM / DGEEER	Ejecutado Agosto 2009	IDBDOCS-#2118577
	• Perfil de los Proyectos de Transmisión Asociados al PNESER. ENATREL	Agosto 2009	IDBDOCS-#2118566

Temas	Descripción	Fechas esperadas	Referencias y vínculos a archivos
	• Estudio de Factibilidad de Generación de Electricidad con Energía Eólica en Corn Island	Ejecutado Abril 2009	IDBDOCS-#2120064
Análisis del costo de proyecto y factibilidad	• Análisis Técnico - Económico del Programa PNESER (Informe de Consultoría)	Octubre 2009	IDBDOCS-#35062497
Administración Financiera/Aspectos Fiduciarios y de ambiente de control	• Evaluación de la capacidad institucional, técnica, administrativa y financiera de ENATREL, ENEL y MEM – Programas NI-L1021, NI-L1022, NI-L1036	Ejecutado 2007	IDBDOCS-#1189078
	• Actualización análisis de la capacidad institucional, técnica, administrativa y financiera de ENATREL, ENEL y MEM –	Diciembre 2009	IDBDOCS-#35078483
Análisis Institucional/Personal, procedimientos y otros aspectos de capacidad de implementación	• Manual de procedimientos operativos para el Programa de Apoyo al Sector Eléctrico (NI-L1021, NI-L1022 y NI-L1036)	Ejecutado Febrero 2009	IDBDOCS-#1916565
Misiones	• Misión de Análisis, con el fin de iniciar el proceso de análisis y preparación del préstamo.	Segundo trimestre 2013	
	• Misión de Identificación para avanzar en la preparación del préstamo	Tercer trimestre 2013	

ANEXO IV - CONFIDENCIAL